

DECRETO N° T- 265 *Folio 3834517.*

CASTRO, 23 de Noviembre de 2022

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, Orden de Ingreso Municipal N° 1105573 de fecha 23.11.2022 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

TRANSFERASE el aporte de \$6.210.167, a la CORPORACION MUNICIPAL DE CASTRO, PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RU.T. N°71.149.700-5, Personería Jurídica según Decreto N°530 del 26.06.84, del Ministerio de Justicia, representada por su Presidente Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza; destinado a:

Conductores	\$ 1.347.231.-
Técnicos	\$ 1.760.984.-
Dif. Sbm	\$ 1.706.438.-
Tans A Categoría C	\$ 927.041.-
Sapu Addf	\$ 468.473.-

El gasto que devengue la cancelación de esta transferencia se imputará a la Cuenta Presupuestaria 215.24.01.003.003 denominada Reforzamiento Municipal del Presupuesto Municipal vigente.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario; de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/g.v.

Distribución :

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Institución.
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE